

## *Anatomía no es destino\**

La paulatina incorporación de la mujer al espacio público —a la fábrica y el taller, al despacho, a la clínica, al parlamento, a los medios de comunicación y a las universidades...— es, sin duda, uno de los fenómenos más representativos de nuestro tiempo. Que si por un lado remite a cambios de hondo calado en el proceso productivo, interesantes por sí mismos, por otro da respuesta a reivindicaciones emancipatorias antiguas y arraigadas de los movimientos feministas. O lo que es igual, de aquellos movimientos sociales que de una u otra manera se reclaman del feminismo. Fenómeno este de caracterización no tan fácil como a primera vista cabría suponer. Entre otras razones, por su propia complejidad interna. No en vano subrayaba recientemente Isabel Santa Cruz que no disponemos (todavía) de una teoría *general* del feminismo. A lo sumo, de un conjunto de doctrinas —esos «feminismos» que Ana de Miguel cataloga con sorprendente capacidad de síntesis en este volumen—, que dando cuerpo expresivo a una serie de reivindicaciones poseen, a su vez, niveles de estructuración muy diferentes. Que en ocasiones compiten entre sí o difieren en cuanto a alguno de sus supuestos básicos. Y que, en cualquier caso, constituyen un tejido complejo, polivalente, de prácticas discursivas producidas, de una u otra manera, por grupos: coaliciones de intereses que hacen del movimiento, en un horizonte límite, acaso más desiderativo que real, «una máquina política gobernada por la voluntad compartida por todas sus militantes de mejorar el *status* de las mujeres» (Rosi Braidotti).

---

\* Amorós, C. (Dra.): *10 palabras clave sobre mujer*. Editorial Verbo Divino, Estella, 1995.

Y con ello entramos en el marco teórico en el que se inserta este interesante, rico y nítido volumen, sin el que sus vetas más profundas resultan ininteligibles: el del «feminismo de la igualdad», sobre el que tanto ha razonado entre nosotros, en publicaciones pioneras y sumamente representativas, la directora del mismo, Celia Amorós. Este feminismo denuncia centralmente la condición de las mujeres en la sociedad como resultante de una relación de dominación de un sexo, el masculino, sobre el otro, el femenino. Una relación que impulsa el prejuicio de que la biología determina lo «femenino», en tanto que lo cultural o específicamente «humano» es genuina creación masculina. Y que se traduce, entre otras cosas, en una división sexual del trabajo que devalúa sistemáticamente el trabajo femenino, a la vez que magnifica el masculino, con la consiguiente hegemonía social masculina, impermeable a los cambios epocales. (Dato histórico-social este al que remite la vez «patriarcado», que no designa, como subraya en su capítulo Alicia Puleo, «el gobierno de ancianos bondadosos cuya autoridad proviene de su sabiduría, sino una situación de dominación». E incluso, en algunos casos, de explotación.)

De acuerdo con este gran supuesto, la teoría feminista configura la categoría de *género*, lúcidamente reconstruída aquí por Rosa Cobo como categoría central, apuntando así al hecho de que es la existencia sociohistórica de los géneros —lo que Seyla Benhabib denomina «el sistema género-sexo»— precisamente «el modo esencial en que la realidad social se organiza, se divide simbólicamente y se vive empíricamente». Pero las consecuencias de este constructo teórico van mucho más lejos de lo usualmente aceptado —siempre, claro es, desde la perspectiva del feminismo que las páginas que comentamos acogen y a las que da su último sentido—: «El *género* se torna en una categoría de análisis que recorre todos los ámbitos y niveles de la sociedad. De este modo, la teoría feminista abre un espacio teórico nuevo en la medida en que desvela y cuestiona tanto los mecanismos de poder patriarcales más profundos como los discursos teóricos que pretenden legitimar el dominio patriarcal. La teoría feminista impugna tanto las conceptualizaciones de lo femenino como la escasez de poder de las mujeres en las sociedades patriarcales. El discurso feminista es interdisciplinar porque el dominio masculino opera en todos los ámbitos». No apuntando, pues, tan sólo a la crítica de los discursos patriarcales, sino a la destrucción de lo que éstos legitiman ideológicamente —el sistema de dominación masculino—, la teoría feminista se dobla, tentativa, pero esencialmente, de teoría del poder.

## 1. REFLEXION SOBRE LA IGUALDAD

Nada más lógico, pues, que la reflexión sobre la «igualdad» que este feminismo reclama. Una igualdad que constituye ella misma el corazón de su

programa, que exige, obviamente, la igualdad formal en cuanto igualdad ante la ley, que entiende la igualdad asimismo como «igualdad de oportunidades» en lo que toca a educación, empleo, propiedad de bienes, rentas del trabajo y, en general, en todo lo referente a derechos humanos, lo que no deja de constituir una exigencia *inobjetable* en nombre del universalismo y de la justicia. Y que, a la vez, no se agota, como tal programa, en esta apelación a la igualdad formal, ni menos en una mera asimilación, homologación o conformación a un paradigma androcéntrico disfrazado de neutro universal, que llevaría a devaluar la buscada igualdad en una mera identidad finalmente asumible como nueva inmersión de la diferencia en lo masculino-hegemónico. Lo que, paralelamente, le lleva a combatir también esas «figuras de la heteronomía» o designaciones ilícitas —cómplices de aquella subordinación— que el patriarcado impone a los seres humanos de sexo femenino, constituidos forzosamente en colectivo de idénticas heterodesignado, todas esas presuntas «virtudes femeninas» propias de las éticas diferenciales del valor que, en definitiva, no recubren sino una consideración estricta de todas las cualidades realmente decisivas (y positivas) de lo humano como *viriles*. (¿Cómo ignorar la relación de la voz «virtud» con el *vir*, varón, y la *vis*, fuerza, de los latinos?). El final de esta historia es bien conocido: los valores éticos varoniles crean, en tanto que las mujeres mantienen; las mujeres tienden, coincidiendo en ello con los animales, a no diferenciar el ego de lo externo; tienen dificultades para seguir un discurso lógico; disocian con gran dificultad pensamiento y sentimiento...

Frente a toda posible concesión a la ideología de los dos ejes axiomáticos —que, como acabamos de ver, afirma algo bien distinto de lo que dice defender—, la igualdad que este feminismo exige y teoriza a un tiempo comporta: *autonomía* genuina en ambos casos (o lo que es igual, posibilidad de elección y decisión independientes, así como autodesignación); *autoridad* (toda vez que solo puede llamarse iguales a los que son equipotentes); equifonía; *equivalencia* (esto es, tener el mismo valor, no ser considerado ni por debajo ni por encima de otro); *reciprocidad* y *mutuo reconocimiento*; *interlocución* (con la postulación de una situación generalizada en la que se dé una relación dialógica tal que sean todos interlocutores y ninguna «interlocutado»); responsabilidad (en el diseño y mecanismo de la vida social), etc., etc.

Como comporta también, en cuanto tal igualdad genuina, una condición de posibilidad irrenunciable, por constitutiva. Sencillamente *que las mujeres sean, como los varones, sujetos*. Esto es, que «sean como quienes pueden aparecer por la palabra y por la acción en el mundo público y privado, como quienes pueden volverse actores, actrices del mundo común» (F. Collin).

Para las mujeres la igualdad es, ciertamente, una «dura empresa». Y muy alto el precio de cada centímetro de igualdad ganada (Amelia Valcárcel). Entre otras razones, porque la igualdad requiere de las mujeres

no solo esa costosísima emergencia como sujetos, sino, a la vez, una desidentificación, no menos costosa dado el punto de partida, con ese colectivo de meras idénticas heterodesignado al que Celia Amorós ha dedicado páginas de gran penetración analítica. El poder es ejercido, en efecto, en el espacio de los iguales, que se reconocen, en sus relaciones mutuas, como titulares legítimos del mismo, a cuya vera camina un conjunto de posibles titulares que aguarda su turno. Pues bien, estos «iguales» existen en la medida en que tienen algo que repartirse: su dominio y hegemonía sobre las mujeres. Estas no tienen, contrariamente, poder que repartirse. Y *sin poder no hay individuación*. Sin uno ni otra a las mujeres les queda solo el degradado espacio de las idénticas. Un espacio en el que, por decirlo con Celia Amorós, «todo es anomia y reversibilidad: todas pueden hacer de todo y suplir en todo, siempre que sea de forma interina e intermitente, sin que se fijen turnos ni rangos sustantivos, ni se pongan condiciones de reciprocidad».

Las mujeres quedan, pues, fuera de la política, que es el lugar «natural» donde toman cuerpo los pactos patriarcales, el ámbito genuino del contrato social, en que los varones elevan a consciencia su dominio y se reconocen entre sí como «iguales». Y quedan fuera por razones todo menos accidentales... Siendo, en efecto, las mujeres el contenido esencial de los pactos patriarcales, la reivindicación de la individualidad va de consuno con la exigencia de libertad. Como esta no es sino la otra cara de la moneda decisiva: la cancelación del secular dominio («patriarcal») de las mujeres por los hombres. Con cuyo final —que es el de su propia identidad colonizada— las «idénticas» heterodesignadas podrán asumir al fin, construyéndose, su individualidad, su condición de *sujetos*.

En el bien entendido, claro es, de que este requisito —de cuño digamos *nominalista*— requiere de otro. Requiere de la reconstrucción de un genérico a través de pactos. «Los pactos entre mujeres», concluye Rosa Cobo, «la ocupación paritaria del espacio público y la democratización del ámbito privado pueden homologar a las mujeres con los varones y situarlas en una posición de equidad».

Las autoras de este volumen son conscientes, por último, de que no basta con remover obstáculos legales para consumir este programa. Dado del punto de partida —las diferencias y el trato discriminatorio negativo de siempre, unidos a una creciente y pavorosa «feminización de la pobreza»—, el tratamiento de la discriminación ha de ser, nos dicen, hemeopático. Esto es, con discriminación de sentido contrario, toda vez que no sería justo tratar igual a quienes se ven tratadas como desiguales. Tiene un singular interés, en este sentido (tan polémico y que tantos debates está suscitando en algunos países pioneros), el trabajo de Raquel Osborne sobre las «acciones positivas» o actuaciones correctoras que buscan ofrecer un trato discriminatorio en sentido positivo a quienes en la práctica padecen desigualdades.

## 2. GENEALOGIA, RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA, DECONSTRUCCION

El feminismo de la igualdad es, como bien podrá suponerse, un feminismo de RAÍZ ILUSTRADA, cuyos hitos constituyentes componen ya una larga tradición, desde la Ilustración temprana al feminismo actual: el sufragismo, S. de Beauvoir, el llamado neofeminismo de los 70, Kate Millet, entre otras, hasta Seyla Benhabib y Celia Amorós. Un feminismo que se articula, pues, fundamentalmente en torno a las ideas de igualdad y libertad, entendida como autonomía individual, como horizonte regulador y normativo.

En este sentido, y en muchos otros, contrasta radicalmente con la «otra» gran tendencia del feminismo actual: el feminismo de la «diferencia» (*«il pensiero della differenza sessuale»*), fuertemente influido por Luce Irigaray y su idiosincrásica puesta en obra de las tesis lacanianas, el deconstruccionismo derridiano, el posestructuralismo, etc. Este feminismo, al igual que ciertas derivaciones del llamado feminismo «cultural» americano, impugna tajantemente el proyecto ilustrado, optando bien por no percibir en él en modo alguno su referente, bien por asumirlo como tal, pero en sentido polémico, toda vez que procede a impugnarlo en su totalidad por intrínsecamente «masculino». Esta tendencia se configura, en todas sus derivas, al hilo de y en orden a la problemática de la constitución de una *nueva identidad femenina* en el contexto de la llamada «crisis del sujeto» moderno y de la dialéctica modernidad/posmodernidad interpretada en clave rupturista. Este feminismo no se presenta, ciertamente, como antiigualitario. Pero exalta de modo esencialista las virtudes «femeninas» y «maternales», relegando así a las mujeres de carne y hueso a sus roles tradicionales —fruto, a ojos del feminismo de la igualdad, de una determinada división sexual del trabajo inseparable de la opresión y dominación de los varones sobre las mujeres—. Como se recordará, una premisa fundamental de la teorización del feminismo que inspira este volumen es la de que la «diferencia» no sólo entre mujeres y hombres, sino también entre débiles y fuertes, judíos y arios, etc, no es natural, sino una construcción sociocultural.

Las razones de la filiación ilustrada de este proyecto teórico y programático son profundas: el aserto de los ideales ilustrados de libertad, igualdad y autonomía basado en la razón surge, como es bien sabido, en el momento en el que la razón, a cuya dimensión crítica nada debe sustraerse, se autoerige en juez de la vida social y política y denuncia el más ancestral de los prejuicios. El que hace de la mitad de la humanidad un conjunto de seres ontológicamente diferentes para justificar su exclusión y sometimiento, cuando, en realidad, son la exclusión y el sometimiento quienes generan todas las diferencias que de una u otra manera van más allá de las anatómicamente necesarias para la complementariedad de los órganos reproductores. Razón por la que los principios éticos ilustrados no son, por

cierto, una tradición más, o no son vividos como tal, sino que son el resultado de una lucha contra la tradición imperante en los países europeos.

Dato este que no debe cerrar los ojos ante el lado oscuro de la propia Ilustración, tan estudiado ya desde otros ángulos (el frankfurtiano, por ejemplo). Recuérdese, por no aludir sino a un caso ejemplar, que la filosofía política de Rousseau acentuó el carácter dependiente y recluso al ámbito privado de la mujer, siendo ese el modelo que triunfó en la «democracia excluyente» (G. Fraisse) postrevolucionaria del siglo XIX. O que Kant, nada menos, trunca su universalismo con «fisuras», según la frase de Angeles Jiménez Perona, decisivas. Y sorprendentes en quien, erigiéndose en conciencia crítica de la propia Ilustración, no quiso sustraer nada al tribunal de la razón. Baste con el siguiente paso: «(la mujer) no aprenderá, por tanto, geometría; acerca del principio de razón suficiente o de las mónadas solo sabrá lo mínimo imprescindible (...) Las bellas pueden dejar a Cartesius girando en su torbellino, sin inmutarse siquiera porque Fontenelle quiera hacerles compañía bajo las estrellas; y su atractivo nada pierde porque ignoren lo que Algerotti se esforzó por descubrir acerca de la fuerza de atracción de la materia, siguiendo a Newton. En cuanto a la historia, no se llenarán la cabeza con batallas; y en lo referente a la geografía, tampoco lo harán con nombres de fortalezas, ya que es impropio de ellas oler a pólvora, como de los hombres oler a almizcle». ¿Qué decir? Limitémonos a recordar que los déficits de la Ilustración, en los que este feminismo ahonda buscando dotarse así de una memoria crítica, solo se curan con más ilustración.

### 3. REPENSAR LA UNIVERSALIDAD

Los trabajos que componen este volumen no son sólo rigurosamente informativos y políticamente incitantes, con ser eso ya mucho. Constituyen también una invitación a repensar la universalidad. Y de un modo radical: que vaya hasta las raíces de lo que puede inducir a un filósofo como Kant a allegar exclusivamente al varón la función racional, y a limitar a la mujer, al «bello sexo», a la simple entrega a una inclinación ciega. Como constituyen una invitación también a repensar qué eco de ese vaciamiento ontológico sigue latiendo en quienes hoy proponen una ética (femenina) del cuidado frente a la adhesión universalista (masculina) a la norma. O en quienes, ante la evidencia de que las metáforas masculinas de la razón totalizante han pasado a evocar catástrofes —las catástrofes propiamente «modernas»: las experiencias del terror de la guerra «total»—, intentan hoy, desde un sentimiento de culpabilidad, conjurar el peligro «feminizando» la razón. Y ello en un momento en el que la razón misma está —como todo lo que se feminiza— en baja.

El camino que hoy urge recorrer es, ciertamente, otro: ni el de una razón «débil» —sin que ello equivalga a reivindicar fundamentalismo algu-

no—, ni el de una razón «piadosa» con los restos, rastros y ruinas del pasado, ni el de una razón «estetizada». Sencillamente el de un sujeto y una razón *fuertes*: en la lucidez en materia de fines, valores y rasgos de la realidad en y sobre la que hay que actuar.

Tal vez sea esta una de las lecciones a extraer de este feminismo, que desde nuestro punto de vista es, esencialmente, una muy concreta *praxeología*.

Jacobo MUÑOZ  
(Universidad Complutense de Madrid)